



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLÁN, JALISCO



ETZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Abel Hurtado

PLAN DE TRABAJO COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

PRESENTACIÓN

El presente plan de trabajo es un instrumento de planificación mediante el cual se ordena y organiza información, por consiguiente, en este se nos indican los objetivos, metas, acciones, responsables y plazos. Todo esto con el propósito de lograr el buen desarrollo de las actividades de la comisión edilicia de Hacienda. La utilización e importancia de este radican en la obligación y responsabilidad de transparentar las inversiones municipales realizadas a partir del capital obtenido mediante las contribuciones pagadas por los ciudadanos, así como los financiamientos recibidos por el estado y la federación.



Introducción.

La Comisión Edilicia de Hacienda integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2024-2027 presenta el Plan de Trabajo, mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento constitucional de Etzatlán, Jalisco, así como la Ley de Administración Pública del Estado de Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco.

Marco Jurídico.

El Reglamento interior del ayuntamiento y la administración pública municipal de Etzatlán, Jalisco, en su capítulo III, artículos 28 y 29 determina las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Hacienda, siendo:

- I. Es el responsable del fomento de promover la adecuada organización de la Administración Pública Municipal mediante la reglamentación correspondiente, la planeación de su desarrollo y demás acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones y servicios que al Municipio atribuye la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco, y demás ordenamientos legales aplicables.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco en su Artículo 15, fracción VII considera como Información Fundamental a los “programas de trabajo de las comisiones edilicias”.

Aplicación

El presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocará a sus respectivos miembros, secretario técnico y vocal, una vez aprobado el turnado por el cabildo, para dar cuenta del asunto a tratar y dictaminar; para el cumplimiento del presente programa. De igual manera se dictaminan los asuntos propuestos y pendientes en acatamiento de las atribuciones enunciadas.

Visión

Posicionar al municipio de Etzatlán, Jalisco, como referente a nivel estatal y nacional en temas de hacienda, y acceso a la nuevas reglamentaciones y ordenamiento de la Administración Pública Municipal.

Abel Hurtado

[Handwritten signature]



Objetivo general.

- Proponer medidas, planes y proyectos para la realización de acciones y estudios pertinentes para la mejora continua y fortalecer la Hacienda Pública Municipal, por medio de una administración transparente y con certeza jurídica en sus actos.

Objetivos específicos.

1. Elaborar y proponer las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, que propicie una adecuada administración de los recursos y finanzas del municipio.
2. Apoyar a la Tesorería Municipal en la elaboración y presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025 basados en la planeación correcta de los egresos mediante los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias.
3. Estudiar y supervisar la elaboración de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025, y que cumpla con los rubros legales.
4. Mantener contacto con el Encargado de la Hacienda Pública Municipal para vigilar y garantizar que los recursos de la Administración Pública se encuentren dentro del marco legal.
5. Elaborar mecanismos administrativos de recaudación que disminuyan los rezagos de cobro de impuesto de agua potable, predial y padrón y licencias.
6. Presentar iniciativas en la materia que ayude a que los procesos administrativos de la Hacienda Pública Municipal se realicen de manera eficaz.
7. Crear mesas de trabajo, para seguir realizando el ejercicio de presupuesto participativo, proponiendo obras de impacto ciudadano, y con ello, cubrir necesidades reales.

Abel Hurtado Corona



Metas

Generar las condiciones y mejoras necesarias para el adecuado manejo transparente y responsable de los recursos y finanzas públicas del municipio.

Visión

Mostrar al municipio de Etzatlán como un ente responsable, eficiente y altamente productivo en el manejo de sus finanzas y la administración, que participe en la construcción participativa, sólida de un municipio con ordenamiento económico, además de lograr una estabilidad financiera, teniendo acceso a dicha información de forma transparente.

Equipo de trabajo

El equipo de trabajo está conformado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, es decir, el secretario de la comisión el C. Abel Hurtado Corona, la vocal Mtra. Martha María Arreola Jaramillo y el C. Carlos Martínez Reyes, presidente de la comisión.



Líneas de acción

- 1.- Convocar a los integrantes de la Comisión Edilicia y sesionar por lo menos una vez al mes.
- 2.- Coordinar mesas de trabajo con Tesorería Municipal para la elaboración de la Ley de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- 3.- Seguimiento y resolución de asuntos turnados a la comisión.
- 4.- Solicitar informes periódicos sobre las obras y ejecuciones financieras que se esté realizando.
- 5.- Realizar mesas de trabajo para la creación de proyectos al presupuesto anual, en dónde esta comisión tenga voz y voto en la creación de dichos proyectos.

Plazos

El plazo para la puesta en marcha de las actividades aquí descritas es trianual, razón por la cual, las acciones se realizarán a lo largo de la administración pública 2024 – 2027.

A T E N T A M E N T E

Etzatlán, Jalisco; a 22 de noviembre de 2024.

“2024, año del bicentenario del federalismo mexicano,
así como de la libertad y la soberanía de los Estados”.

C. Carlos Martínez Reyes

Presidente municipal de Etzatlán.

Abel Hurtado
C. Abel Hurtado Corona

Secretario de la comisión

Mtra. Martha María Arreola Jaramillo

Vocal de la comisión